

Fermente visto oído y entendido por este Ayuntamiento lo obe-
dientemente con el Respeto debido y Ceremonia acostumbrada y de-
cretos segun cumpla y execute segun y como se contiene
y en su virtud se comparezca al contenido Don Sebastian
de Cuenca y se le de la posesion de dho officio en
propiedad, hoy exercicio como se manda. En cuya con-
secuencia comparecio el dicho en esta Sala Cap.
y le fue recibida Juram^{to} en forma de Dho y el dicho
lo hizo como se requiere y por el oficio de Jefe de la pu-
erra de la Inmaculada concepcion, atender a los par-
ticulares que ocurran mirando siempre el beneficio
comun an en quanto al oficio de Jefe como por lo Res-
pectivo al Dho de el de fides; sin que en ello falte por
su parte cosa alguna todo bien y cumplidam. Sin frau-
de ni colusion, cumpliendo tambien con las demas obligazi-
on de su estado; con esta ynteligencia y buena fe se le dio
al Dn Sebastian de Cuenca la posesion decretada en
actual, Corporal y el qual y el dicho la tomo quieta
y pacificam. Sin contradiccion alguna y lo pedia por
testimonio qd se le manda dar y que persona alguna no
le inquiete ni perturbe con aprehensio^{to}. y que se le entere
que el dho Dn. Titulo orig. para su Viguardo y per-
tenencia; Asi se concluo este Ayuntamiento. qd firmo

Don Juan de los Rios
Don Juan de los Rios
Don Juan de los Rios

Don Juan fernando
Don Juan fernando
Don Juan fernando

